

Nota No.0061-PCG-540-DG-ICGES-2020

Panamá, 26 de junio de 2020.

Ingeniero

Tomás Fernández

Gerente de Ambiente y Secretario

Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica (CICH)

Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

E. S. D

Respetado Ing.Fernández:

En seguimiento a la nota emitida el 16 de marzo 2016, modificada por la nota emitida el 14 de febrero 2019, por medio de las cuales la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) aprueba el proyecto "Campus Gorgas"; se hace entrega formal de la Resolución No. DEIA – IA – 009 – 2020 del 28 de enero 2020, mediante la cual el Ministerio de Ambiente aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto en mención, ubicado en el lote Pol-CC01-10, de la Finca Madre No 340879, Documento 1964018, Polígono L, Calle de Circunvalación del Parque Centenario, Avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Cabe destacar, que el Artículo 4 literal (y) de la Resolución aprobatoria, establece lo siguiente: "Someter a consideración de la Autoridad del Canal de Panamá el proyecto *CAMPUS GORGAS*. Contar con el aval, previo a cualquier movimiento de tierra, excavación o construcción en la zona de administración de ésta entidad. Incluir en el primer informe de seguimiento dicha aprobación".

En virtud de lo anterior, previo inicio a la construcción, se le hará la notificación formal, a fin de que la Entidad que usted representa pueda realizar el seguimiento ambiental correspondiente.

Se adjunta a esta nota una copia en digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "Campus Gorgas" y su Resolución de aprobación No. DEIA – IA – 009 – 2020 del 28 de enero 2020.

Agradezco que cualquier comunicación relacionada con la documentación entregada, sea remitida al Ing. Jorge Araúz, correo jarauz@gorgas.gob.pa, teléfono (507) 527-4845.

Atentamente.


Dr. Juan Miguel Pascale

Director General del ICGES

JMP/JA/RL/mm



A. Araúz
7/Julio/2020
11:05 am